

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/16041 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la retirada de vehículos de la vía pública.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, mediante acuerdo de fecha de 23 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.

El texto del acuerdo de aprobación inicial está a disposición para su consulta en el portal de transparencia municipal, en apartado normativa, proyectos en tramitación.

De conformidad con el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, se inicia el trámite de exposición pública por un periodo de 30 días hábiles a contar del día siguiente en la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estiman oportunas.

Carlet, 29 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

